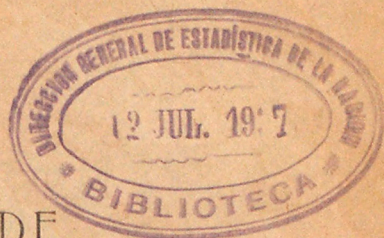


PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
REPUBLICA ARGENTINA

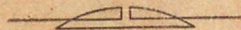


COMPENDIO DE AGRICULTURA

La industria algodonera en Santiago del Estero. — Censo general agrícola del año 1936. — Estadística de precipitaciones pluviales. — Población por departamentos, ciudades y pueblos importantes. — Temperatura comparada de las ciudades capitales de la República. — Temperatura registrada en la ciudad de Santiago del Estero

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA DE LA PROVINCIA

AMALIO OLMOS CASTRO
DIRECTOR GENERAL



Durante el Gobierno del Dr. PÍO MONTENEGRO
Ministro de Gobierno, Justicia, Culto e I. Pública, Dr. PROSPERO ABALOS
Ministro de Hacienda y Obras Públicas, Sr. PEDRO RICCI

1937



92 ENE 1996

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

REPUBLICA ARGENTINA

Al señor Director General de Estadística de la Nación



*Dr. Alfredo Lucadamo
Capital Federal*

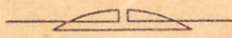


COMPENDIO DE AGRICULTURA

La industria algodonera en Santiago del Estero. — Censo general agrícola del año 1936. — Estadística de precipitaciones pluviales. — Población por departamentos, ciudades y pueblos importantes. — Temperatura comparada de las ciudades capitales de la República. — Temperatura registrada en la ciudad de Santiago del Estero

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA DE LA PROVINCIA

AMALIO OLMOS CASTRO
DIRECTOR GENERAL



Durante el Gobierno del Dr. PIO MONTENEGRO
Ministro de Gobierno, Justicia, Culto e I. Pública, Dr. PROSPERO ABALOS
Ministro de Hacienda y Obras Públicas, Sr. PEDRO RICCI

1937

AGRICULTURA

La provincia de Santiago del Estero, por su situación geográfica, puede decirse que ocupa una zona verdaderamente privilegiada, con relación a las demás provincias hermanas. Los cultivos propios de las regiones templadas y subtropicales, se adaptan en forma notable a sus tierras, como lo demuestran de manera palpable los resultados obtenidos prácticamente en las cosechas de cereales, hortalizas, y plantas frutales, y en la industrialización de los oleaginosos, que son de una variedad sorprendente.

Unese a todo esto, la fertilidad de su suelo y su gran extensión, que comprende más de cuatro millones de hectáreas de tierras feraces, en condiciones de ser favorecidas por el riego de sus ríos: Dulce y Salado, que lo atraviesan íntegramente.

Es de capital importancia consignar asimismo, que los análisis de nuestras tierras, practicados por las oficinas técnicas respectivas del Ministerio de Agricultura de la Nación, acusan la existencia de una buena proporción de ázoe, potasa, cal y ácido fosfórico, por lo que pueden ser consideradas dentro de las mejores del país.

Como consecuencia de tales dones otorgados por la naturaleza, Santiago del Estero presenta anualmente en los mercados de consumo, los primeros lotes de trigo cosechados, de insuperable calidad y gran rendimiento, como también las primeras remesas de frutas, anticipándose así en dos meses por lo menos, a las cosechas de otros centros productores. Igual ocurre con sus hortalizas, no siendo aventurado aseverar que tanto aquéllas como éstas pueden competir con las mejores del mundo, por cuya razón los agricultores obtienen precios altamente remunerativo.

Tenemos, pues, que el suelo de Santiago del Estero, por su posición geográfica, por la excelencia de su clima y sus óptimas condiciones de feracidad, es ampliamente propicio para todas las siembras. Sólo espera la intensificación del esfuerzo humano, vale decir la obra del hombre, que con afán tesonero y sano optimis-

mo, abra el surco, deposite en su seno ubérrimo la simiente y espere confiado, que de las entrañas de esta *tierra de promisión* como dijera el conquistador, ha de surgir exuberante, generoso el fruto de sus afanes y desvelos.

La siembra del algodón

Por tratarse de un cultivo incipiente de nuestra agricultura, y, teniendo en cuenta, además, su gran importancia y el notorio incremento que ha tomado en nuestros días, se ha considerado necesario dedicarle un capítulo especial que abarca todos los aspectos de dicho cultivo.

La provincia de Santiago del Estero, ocupa actualmente el segundo lugar de la estadística del país como zona productora de algodón, tal es el creciente desarrollo que ha experimentado este cultivo.

Historia

La existencia del algodón nos remonta a las épocas lejanas de la dominación incásica. Cuéntanos el Inca Garcilaso, en sus «Comentarios Reales», que durante el reinado del poderoso Inca Huiracocha, vale decir a la terminación del siglo XIII, o al comienzo del XIV, llegó a las puertas de la imperial Cuzco en busca de protección y alianza, una embajada del distante reino de Tucma o Tucumán. Refiérenos asimismo, como después de haber rendido homenaje al ilustre monarca, los embajadores le ofrecieron ricos presentes de la tierra: «mucha ropa de algodón, mucha y muy rica miel, cera y otras mieses y legumbres de aquella tierra». La abundancia del algodón era realmente extraordinaria. Pablo Groussac, expresa que, etimológicamente «Tucumán» o «Utcumán» significa país del algodón. En los años posteriores en nuestra región, los juríes indígenas agricultores, sembraban en las feraces riberas del Dulce este precioso producto. Los conquistadores de esa época conocieron su inmejorable calidad. En 1556 Hernán Mejía de Miraval, Bartolomé de Mansilla, Rodrigo de Quiroga, Pedro Cáceres y Nicolás de Garnica trajeron de Chile semilla de algodón,—según consta en una información de testigos—y poco tiempo después, en las ciu-

dades y pueblos se tejía el algodón: Gradualmente la intensidad de su cultivo disminuyó en la provincia, pero en la actualidad, debido a las acertadas medidas de protección adoptadas por los poderes públicos, su resurgimiento actual, constituye un promisor anuncio de riqueza y prosperidad.

Difusión de su cultivo

El Gobierno de la Provincia, la prensa, especialmente el diario «El Liberal»; los agrónomos del Ministerio de Agricultura y fuertes firmas comerciales, fueron los que cooperaron eficazmente a la mayor difusión de la siembra de este producto en todos los departamentos centrales regados por los ríos Dulce y Salado, zonas conocidas especialmente como agrícolas, haciendo conocer además las ventajas que produce este cultivo sobre los demás, y contando siempre con la distribución de semilla donada gratuitamente.

Los resultados positivos que ha dado la propaganda y difusión del cultivo del algodón en todo el territorio de la provincia, lo palpamos satisfactoriamente, alcanzando las mayores proporciones el interés despertado en este textil. Puede aseverarse así, que no hay agricultor que no dedique una parcela de tierra para la siembra del algodón, y así se ha comprobado que en el censo agrícola levantado en diciembre de 1936, lo sembrado acusa un promedio de 26.849 hectáreas de las 50.000 y tantas que se habían preparado, no pudiéndose realizar la totalidad de siembra por la ausencia de las lluvias, como un año excepcional.

Santiago del Estero tiene, como se ha dicho, una extensa e importante zona de tierra apta para la agricultura, comprendida en los departamentos centrales y que es bañada por los dos grandes ríos Dulce y Salado. Sólo espera que la mano del hombre proceda a su roturación y a su cultivo intenso y sostenido, con cuya acción se obtendrán óptimas cosechas.

Estas tierras, por el clima, las lluvias y las condiciones de ser favorecidas por el riego, son muy indicadas para el cultivo del algodón.

Los agricultores se han convencido bajo el punto de vista práctico, de los beneficios que la siembra del algodón les reporta, pues donde han fracasado otros cultivos o han obtenido malos ren-

dimientos en calidad y cantidad, debido a la intensa sequía, la planta de algodón ha resistido las «mayores tempestades», con la preciosa virtud de reanudar con vigor su crecimiento al recibir la bendición de las lluvias, por lo que ha despertado un gran entusiasmo entre los agricultores, propietarios y comerciantes, que ven en éste cultivo una poderosa fuente de vitalidad económica, de fácil venta, seguro mercado y de mayor rendimiento que otros cultivos.

El cultivo del algodón está llamado a ser para Santiago, una de las más grandes soluciones para el trabajo firme y permanente de los hombres de labor, fomento que propende al propio tiempo a la estabilización y desarrollo de la cultura en regiones hoy casi despobladas y pobres.

«Los ensayos de ayer, se han trocado en éxitos positivos; la duda ha sido reemplazada por la fé y por la realidad».

Esta provincia, con el cultivo del algodón, siente un extraordinario desarrollo y dinamismo en todas las manifestaciones de su vida activa; un progreso portentoso que trasforma la fisonomía económica de poblaciones que abarca la zona algodonera y pueblos que lo industrializan; actualmente contamos con 17 desmotadoras y 3 fábricas de aceite de este textil, con lo que crea trabajo y contribuye a arraigar la potencialidad económica de la provincia, cuyas poblaciones y con ella los grandes financistas, propician y establecen nuevas energías y capitales ante el promisor resultado de sus empresas.

Según el censo agrícola levantado por esta Dirección General de Estadística de la Provincia, en diciembre de 1936, los cultivos del algodón cubren una superficie de 26 849 hectáreas, que producen aproximadamente 32.590 toneladas de algodón en bruto. El rendimiento obtenido en la cosecha de 1935, es de 1.214 kilogramos por hectárea. Al precio término medio de \$ 305.00 la tonelada que actualmente se está cotizando el algodón en bruto, puede calcularse que la producción algodonera de 1936 tiene para esta provincia un valor de \$ 9.939.950 nacionales, correspondiente a la fibra exportada, sin contar el valor de la producción del aceite y semilla producida, con la salvedad de que estos cálculos están hechos siempre que se hubiera obtenido cosecha sobre las áreas sembradas que arroja el mencionado censo.

Situación climática

Santiago del Estero está en excelentes condiciones para producir algodón de las mejores calidades mundiales, pues, la época en que la planta de algodón necesita para su germinación y desarrollo, calor y humedad, coincide con la elevación térmica, que alcanza en Santiago la máxima absoluta hasta 40, 41, 42 y 43 grados, desde octubre a febrero. En el período lluvioso, dió un promedio, en 10 años, en los meses citados, de 110 milímetros, para descender en la época de la cosecha de 67, 42 y 36 mm. Es decir que el período de las lluvias coincide con el desarrollo de la planta y su floración, y ya formados, maduros los capullos, baja la temperatura paulatinamente, sin que las lluvias molesten la cosecha y sin que las primeras heladas perjudiquen la producción.

El algodón santiagueño está considerado, lo repetimos, como uno de los de mejor calidad, de larga fibra y suave, color blanco mantecoso, de longitud variable y fina, en general limpio. Es pues, el algodón por excelencia para hilados, por su variedad y tipo característico, completamente distinto a los demás.

Industrialización de la materia prima

La elaboración de la fibra en hilados se utiliza para fabricar una enorme cantidad de artículos: géneros, lencería, artículos de punto, telas, entretelas, frazadas, acolchados, lonas, bolsas, carpetas, tohallas, colchones, pecheros, artículos para tapicería, estopa, y muchos otros derivados que representan consumo.

También en estado purificado, el algodón representa el mejor material de vendaje que se conoce en la cirugía. La industria química prepara con algodón, pólvora, materia muy explosiva que se emplea en cartuchos; y el celuloide del cual se fabrican objetos de uso común, como peines, neumáticos, papel para escribir, cueros artificiales, películas para fotografías, etc.

Muchos de los artículos nombrados ya se fabrican en el país y sólo se necesita la decidida protección de esta industria, cuyas perspectivas en el porvenir son altamente halagüeñas.

Semilla del algodón

De la semilla del algodón se extrae el aceite, que representa su mayor riqueza en cuanto al valor de la semilla. Refinado, tiene buena aceptación para la mesa y para la cocina, y menos refinado se utiliza para la fabricación de jabón, velas, cosméticos y otros productos. Es un excelente lubricante en la fabricación de hules, impermeables, cueros artificiales, glicerina, etc.

Tortas de algodón

El subproducto de la fabricación del aceite, como residuo del prensado de la semilla al extraerlo, toma el nombre de torta de algodón, y es vendido a buen precio; tiene mucha aceptación en la exportación, empleándose con excelente resultado para la alimentación de vacunos, aves, cerdos, lanares, etc., como asimismo para abono de la tierra. También se transforma en harina comestible, cuyo valor nutritivo es casi tan grande como el de la carne.

Desmotadoras de algodón

El trabajo de desmotar el algodón consiste en separar la fibra adherida a la semilla, y constituye uno de los más importantes procesos de la industrialización del algodón, y de esta operación bien ejecutada resulta el mayor valor a obtenerse en su venta.

Una mala desmotación, aún siendo el algodón bueno, produce la rotura de la fibra y otros defectos que dan motivos a una mala clasificación.

Merece destacar el sistema organizado por las firmas propietarias de desmotadoras, para la compra del algodón en las fincas, quienes realizan un trabajo en gran escala, facilitando adelantos de dinero a los agricultores de escaso capital, a fin de asegurar el levantamiento de la cosecha. Estos adelantos no tienen propósitos especulativos sobre el precio.

El valor de la tonelada en bruto es fijado al precio corriente de la fecha de la entrega, siendo su único fin el de asegurar el textil para dar trabajo a los establecimientos industriales.

Comercialización del algodón

El notable aumento de la producción algodonera santiagueña en estos últimos años, ha despertado un interés sin límites en importantes firmas comerciales e industriales, nacionales y extranjeras, invirtiéndose millones de pesos en la instalación de fábricas y establecimientos antes mencionados, montados con modernos equipos, en las localidades de La Banda, Beltrán, Fernández, Suncho Corral, Santiago del Estero, Colonia Dora, Icaño, Añatuya, La Cañada y Clodomira, lo que nos demuestra que estos expertos comerciantes han vislumbrado en nuestra provincia un gran porvenir en la producción de este noble producto.

Cultivo familiar del algodón

El cultivo del algodón para que tenga verdadero arraigo y beneficie directamente el trabajo personal del agricultor, debe efectuarse solamente en la cantidad de hectáreas que la misma familia del agricultor pueda atender racionalmente: cultivo, cosecha, transporte, etc.

La recolección del algodón que es urgente y costosa al efectuarla, familiarmente representa una economía positiva, por ejemplo: una familia de 2 mayores y cuatro menores, puede cosechar diariamente 150 kilos de algodón que a los precios actuales importa \$ 15 de jornales por día, lo que garantiza el bienestar económico del agricultor y resuelve casi totalmente el problema de la mano de obra.

Subdivisión de la tierra

Ante el firme progreso que se está experimentando en esta Provincia de Santiago del Estero, con la siembra intensiva del algodón, se siente la imperiosa necesidad de entregar tierras para su cultivo, en condiciones tales que el agricultor que la trabaja pueda hacerse propietario de la misma.

Debemos consignar, que la propiedad rural en Santiago del Estero, no tiene el arraigo que merece. Es evidente que las grandes zonas agrícolas, ganaderas y forestales, están en posesión de un reducido núcleo de terratenientes (Particulares, Instituciones Oficiales,

Bancos, etc.) De éstos propietarios, en número no mayor de diez, poseen, individualmente, extensiones de tierras que oscilan entre 50.000 a 240.000 hectáreas, y cien, mayores de 20 000 hectáreas, alcanzando una cifra de 1.750.700 hectáreas, la posesión de la tierra de propiedad fiscal. Esto constituye de por sí, el motivo fundamental por el que poblaciones enteras llevan una vida nómada, como consecuencia de la falta de tierras en que dedicar sus nobles actividades.

La tierra santiagueña está bajo cultivo el 1.79 % de su superficie, y siendo su extensión territorial de 14.567.000 hectáreas, sólo están cultivadas 259.850 hectáreas, mientras que en Córdoba se explota el 32 %, en Santa Fé el 30 % y en Buenos Aires el 28 %.

Se impone de consiguiente, la subdivisión de la tierra de los grandes latifundios particulares, del Estado y de las instituciones bancarias, por medio de la venta en pequeños lotes, con amplias facilidades de pago, destinados a la agricultura.

A título informativo, destacaremos las importantes propiedades adjudicadas al Banco Hipotecario Nacional en distintas zonas agrícolas de la provincia, propiedades que la mencionada institución no puede vender por falta de compradores, permaneciendo así abandonadas en el sentido del cultivo, irrogándole al Banco, en la mayoría de los casos, desembolsos cuantiosos en concepto de pagos de cuidadores, como también de impuesto territorial.

Propiedades rurales ofrecidas en venta por el Banco Hipotecario

Departamento	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie
Aguirre.....	31.622	hectáreas	v/fracciones	
» Avellaneda.....	4.541	»	»	»
» Belgrano.....	10.024	»	»	»
» Capital.....	5.862	»	»	»
» Guasayán.....	7.397	»	»	»
» Banda.....	641	»	»	»
» Matará.....	24.451	»	»	»
» Moreno.....	33.560	»	»	»
» Robles.....	28.454	»	»	»
» Sarmiento.....	1.874	»	»	»
» Silípica.....	28.427	»	»	»
» 28 de Marzo.....	13.298	»	»	»

Superficie total..... 190.151 hectáreas.

La venta de esas propiedades mediante crédito hipotecario, en pequeñas parcelas, adecuadas a la naturaleza del terreno, con derecho de agua, pues en su mayoría poseen acequias derivadas del río o de los canales públicos, beneficiaría a más de 2 000 familias de agricultores y ganaderos, al subdividirse en lotes de 20 a 200 hectáreas.

Con ello se resolverían muchos problemas sociales de incalculable importancia, y el Banco salvaría así sus propios intereses, cumpliendo, además, disposiciones de reciente aprobación, relacionadas con la colonización agrícola que facilita grandemente las operaciones de tal naturaleza.

Esta institución del Estado, ya como un acto financiero o bien para salvar las malas operaciones hipotecarias, debe dar el ejemplo de la subdivisión de la tierra, que permita su explotación en pequeña escala, estimulando la posesión de la pequeña propiedad que sería la única forma de acrecentar el número de agricultores dueños de tierras, con lo que se ayudaría por otra parte a solucionar los problemas que presenta el agro argentino.

Ya lo dijimos en el informe sobre legislación de mejoramiento social propiciado de acuerdo a la situación real del obrero y del hogar santiagueño, refiriéndonos al fomento de la pequeña propiedad que, con la construcción del dique «Quiroga», se vislumbra un gran porvenir agropecuario para esta provincia. La colonización tendría un positivo resultado, si se estudia a fondo la manera de repartir entre las familias trabajadoras de Santiago, la extensión de tierra asegurada por el riego; con ello se conseguiría fácilmente arraigar al campesino en las parcelas de campo que les fueren asignadas para trabajarla personalmente. Encariñado así con la tierra de su propiedad, constituiría sin duda un factor de progreso evidente en la transformación del medio rural.

Colocar la propiedad rural al alcance de la clase trabajadora, es elevar su condición y difundir su bienestar, a la vez que se procura la estabilidad del obrero campesino y se impide el éxodo de éstos a la ciudad, pues sólo pueden ocuparse en mejorarla aquellos que verdaderamente sientan poseer como suya, la tierra que trabaja afanosamente.

Es necesario asegurar a los trabajadores rurales las mayores facilidades para que puedan desarrollar sus actividades, y para

ello el gobierno debe procurar en todo sentido y a título de estímulo, sanamente inspirado, el connubio del hombre con la tierra.

Deben formarse pequeños propietarios por medio del sistema de pagos a largos plazos, facilitando además todo lo que sea necesario para el trabajo, sin establecer ninguna clase de gabelas, a fin de convertir esas tierras en campos fértiles y plenos de porvenir para el hombre de trabajo y sin capital. Haríase de la tierra así adquirida, un instrumento de capital y de crédito, y del obrero establecido en estas condiciones, un trabajador tranquilo, seguro del porvenir y libre de las asechanzas de la especulación y de la usura.

El Ministro de Obras Públicas de la Nación, don Manuel R. Alvarado en el discurso pronunciado con motivo de la bendición del monolito de las obras del dique derivador «Quiroga», entre otros conceptos expresó lo siguiente: «Tendrá que preocuparse el gobierno de esta provincia, oportunamente, de colonizar la tierra que va a ser incorporada a la producción. Ningún bien estable puede esperarse de su laboreo con manos mercenarias, que originan siempre una suerte de esclavitud económica y personal.

Es menester que cada colono, cada familia de colono, trabaje directamente su propia quinta. Cuanto mayor sea el número de pequeños agricultores que se consiga radicar en las 200 mil hectáreas a irrigarse, mayor será el bienestar colectivo, mejor la educación cívica y más acerado el temple de los ciudadanos. El arrendamiento de campos sujetos a riego artificial es un anacronismo que debe desaparecer. Donde él perdura procrean los gérmenes del descontento, de la rebeldía y de la división social.

No hay falacia mayor ni espejismo más engañoso que descontar el éxito en latifundios irrigados. Solo se encuentra paz, apego al orden, cariño a la tierra y ansias de mejoramiento entre los que consagran sus afanes a extraer los frutos del suelo de su propiedad. La antigua quinta criolla, tan buena como la moderna granja, fué la única fuente de vida e independencia de los argentinos que hicieron la patria».

El cooperativismo algodnero

En los estados progresistas es reconocida universalmente la necesidad o mejor dicho, la razón de ser del COOPERATIVISMO,

cuyo rol esencial, en correlación con otras actividades bases del pueblo, adquiere la importancia real de un complemento indispensable para los que se dedican a las tareas fecundas AGRICOLA—GANADERA—GRANJERA. Unidas, su acción tendería a afirmar el aporte de los capitales asociados en tal carácter y afirmaría por otra parte el vínculo societario de todas las cooperativas, haciendo por consiguiente más efectiva la ayuda colectiva y más visible, estable el fomento de la agremiación de las entidades afines.

La cooperativa representa para el agricultor algodonero, la defensa más práctica y positiva que pueda hacerse contra los especuladores, los cuales se valen de la falsa sarandeadada frase: *Según el mercado algodonero.*

Se hace imprescindible entonces que los agricultores algodoneros, para defender los precios de sus productos y su colocación en los mercados, se agremien, constituyendo su cooperativa.

La cuestión precio, indudablemente, es el factor más importante para que el cultivo del algodón continúe desarrollándose sin tropiezo alguno, por lo que se impone un estudio adecuado y racional a fin de colocarlos a un nivel que el agricultor que lo cultiva reciba como justo estímulo, una remuneración equitativa a su trabajo.

El Estado está en el deber de secundar las formaciones de cooperativas y vigilar las oscilaciones de precios, tratando de descubrir sus orígenes para que su progreso no se estanque. Los precios que muchas veces cotizan los intermediarios, van no sólo en perjuicio del agricultor que coloca su producto a un vil precio, produciéndole su desmoralización para continuar cultivando este textil, sino que también repercute en la vida económica local de la producción en sus múltiples aspectos.

El Ministro de Hacienda de la Nación, Dr. Roberto M. Ortiz, con motivo del 50º. aniversario del Banco Hipotecario de la Nación, en su discurso refiriéndose a la creación de créditos hipotecarios cooperativos expresó:

«Entre los múltiples problemas que nos plantearía su futuro desarrollo habríamos de estudiar si acaso no sería útil trasplantar al país, adaptándolos a sus modalidades propias, alguno de los principios incorporados a los sistemas de crédito hipotecario coopera-

tivo, aplicado con notable éxito en el extranjero, particularmente en los grandes países agrarios de habla anglo-sajón».

«Por ese medio ha logrado procurarse, en gran escala, capitales baratos para las pequeñas explotaciones rurales, que aisladamente no disponen del crédito suficiente. La seguridad de los capitales prestados ha sido afianzada, creando vínculos de solidaridad entre los agricultores de todo el país, propiciándose así a la más útil colocación de los fondos disponibles encomendando su administración a los propios prestatarios que así recogen las utilidades que dejan estas colocaciones como retribución del riesgo que asumen al garantizarlas solidariamente».

Multiplicar el número de las pequeñas explotaciones rurales de producción versificada en todo el país, no sólo es un objetivo de sana política demográfica sino que será posiblemente en el futuro, una necesidad que nos impondrán las condiciones económicas del mundo. Y a eso llegaremos sólo si logramos aumentar cada vez más la vitalidad de esas pequeñas explotaciones. Por eso el estímulo de la cooperación viene siendo desde hace tiempo una de las grandes preocupaciones de los hombres que piensan en el futuro engrandecimiento del país».

«Al Banco Hipotecario Nacional que ya ha podido desarrollar una encomiable actividad en ese campo, le corresponderá pues, estudiar y contribuir a la solución en estos problemas, de nuestro porvenir económico».

Por todo ello, el cooperativismo encauza hacia la liberación de las maniobras de la especulación que le resta al productor algodonoero una apreciable parte del valor del producto, alejando como consecuencia al intermediario de la comercialización del algodón, estableciendo además un vínculo sano y directo entre el productor y el industrial consumidor. Cabe destacar por último que en base a lo expuesto someramente en los párrafos que anteceden, se cuenta con la ayuda eficiente de la Junta Nacional del Algodón, la que fiscaliza y facilita las operaciones comerciales a fin de obtenerse mejores precios.

Protección a la industria algodonoera

Falta una protección adecuada en favor de la industria al-

godonera de nuestro país. Las fábricas de hilados, tejidos y aceite, se desenvuelven dentro de la ruinoso competencia que le hacen los productos extranjeros, y lejos de progresar y aumentar su número, como ocurre con el cultivo del algodón, éstas disminuyen su potencialidad de producción de materia elaborada.

La industria nacional no puede competir con la extranjera por razones insalvables: por la falta de experiencia del conocimiento fabril de nuestro obrero que encarece la mano de obra; por la fuerza motriz que es doblemente costosa y por la diferencia en la economía que representa el montaje de una hilandería de 100.000 husos, como lo tienen los países manufactureros de Europa, comparada con la nuestra que solo alcanza a 10 000 husos.

La República Argentina produce en la actualidad algodón en suficiente cantidad y calidad como para abastecer nuestro propio consumo. El textil elaborado por nuestras fábricas sólo representa el 22 % de hilados, tejidos y aceite que consumimos, y el 78 % restante es importado, sumando este, anualmente, un valor superior a \$ 140.000.000 de pesos moneda nacional.

Todo lo que consume el país, podría fácilmente producirlo su industria con el aporte de su abundante producto, teniendo en cuenta que nuestra materia prima, es decir la fibra del algodón, se exporta a bajos precios para luego importarla elaborada, mezclada con materia de inferior calidad.

Por otra parte, el cultivo del algodón resuelve la economía de los hogares humildes de la campaña en la aplicación del trabajo de las mujeres y niños, al darles el medio de ganarse el sustento, como también al operario de las ciudades. Se ha calculado que la elaboración de la materia prima daría trabajo a más de 120.000 obreros.

Para que esto sea una realidad, sólo se necesita el apoyo y la ayuda de la protección aduanera, estableciendo fuertes derechos a la introducción de todo producto elaborado y sus derivados de algodón, como se ha hecho con la industria azucarera importada. Además, los gobiernos de provincias deben dictar medidas de protección a la industria de hilados, tejidos y aceite, eximiendo de impuestos a los establecimientos fabriles que se instalen y a la vez reglamentando la explotación del cultivo. Esta sería la única forma de encauzar y

arraigar en el país, nuevos capitales y fábricas, para el cultivo e industrialización del algodón que reclaman las necesidades del consumo interno, y exportar el sobrante al extranjero en donde ha adquirido gran interés, especialmente en el gremio hilandero inglés, por ser considerado entre los mejores del mundo para la preparación de hilados finos y resistentes.



CENSO AGRÍCOLA — AÑO 1936

Resumen de los cereales cultivados por hectáreas

Departamentos	Trigo	Lino	Maíz	Avena	Cebada	Centeno	Alpiste	Alfalfa corte	Alfalfa semilla	Alfalfa pasto-reo	Algodón	Papas	Batatas	porotos	Mani	Tabaco	Caña azucar	Tártaigo	Cirasol	Sorgo forraj	Otros	
Capital.....	950	—	2047	150	165	—	9	7255	12	308	1049	60	73	13	5	—	—	—	—	55	35	
Aguirre.....	2435	2180	3948	108	4	84	36	210	—	1051	29	—	8	1	—	—	—	—	272	31	—	
Alberdi.....	135	—	264	—	—	—	—	10	32	24	—	—	38	3	—	—	—	—	—	—	—	
Avellaneda...	80	—	600	—	18	—	20	1075	7	800	3520	1	4	1	—	—	—	8	14	—	2	
Atamisqui....	127	—	365	1	30	—	—	253	4	46	31	—	27	10	—	—	—	—	—	—	—	
Banda.....	850	24	1229	104	120	—	—	2318	—	397	3477	357	205	18	1/4	1	—	55	1/4	—	2407	
Belgrano.....	21194	3220	9192	396	74	127	38	1235	—	4273	249	—	110	23	—	—	—	9	11471	341	51	
Choya.....	31	—	1113	—	—	—	—	244	1	1	—	2	4	29	—	—	—	—	—	—	86	
Copo.....	221	—	290	—	—	—	—	15	40	36	—	—	9	2	—	—	—	—	—	—	—	
Figueroa.....	84	—	1270	—	—	—	—	369	147	7107	7002	—	15	2	—	—	—	—	—	—	4	
Guasayán....	53	5	664	5	14	—	—	27	—	36	5	—	40	45	5	14	—	—	—	—	3	
Jiménez.....	14	—	1361	4	1	—	—	73	6	14	8	—	160	—	1	67	—	—	—	1	—	
Loreto.....	326	1	1311	—	8	—	—	536	50	37	97	2	18	5	11	—	—	—	1	2	14	
Matará.....	—	—	72	—	—	—	—	408	6	—	1087	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	
Mitre.....	750	401	2016	—	50	—	—	310	—	—	80	—	20	6	—	—	—	—	—	—	—	
M. Moreno...	230	—	1021	—	22	—	—	10	—	10	190	—	41	—	—	—	—	—	—	—	—	
Ojo de Agua..	87	—	1830	6	4	1	—	103	2	19	62	2	20	17	6	—	—	—	2	36	—	
Pellegrini....	24	334	—	—	—	—	1	159	—	23	55	—	30	—	4	1	19	—	—	14	—	
Quebrachos...	22	—	817	—	—	—	2	93	—	—	6	—	12	1	—	—	—	—	—	1	—	
Río Hondo...	51	14	295	—	2	—	1	129	—	5	23	1	166	17	7	—	—	—	1	—	10	
Rivadavia...	26373	20831	16795	207	37	697	2	1111	88	6512	—	—	33	—	—	—	—	15	22	211	—	
Robles.....	2244	7	1312	12	44	—	—	2671	9	226	3419	171	82	127	15	2	2	—	19	1	18	
Salavina.....	564	241	1034	2	2	—	—	66	1	—	207	1	4	—	1	—	—	—	—	—	—	
San Martín...	531	—	1300	—	30	—	—	191	—	204	62	—	35	1	—	—	—	—	—	—	—	
Sarmiento...	458	—	805	—	10	—	—	—	—	32	311	—	15	—	—	—	—	—	—	—	—	
28 de Marzo..	8067	554	10898	48	30	303	—	529	18	1681	5395	5	112	109	2	—	—	—	—	—	—	
Silipica.....	1068	1	1532	—	56	—	—	1216	69	93	484	—	176	7	—	—	—	—	2970	1659	312	
Totales.....	66968	27813	63481	1043	721	1212	109	20417	492	22935	26849	602	1461	437	571	4	28	87	147721	4	2352	2942

CENSO AGRÍCOLA — AÑO 1936

Resumen de legumbres y hortalizas cultivadas por metro cuadrado

Departamentos	Acelga	Achicoria	Ajo	AjÍ	Anís	Apio	Arveja	Berenj.	Cebolla	Coles	Comino	Escarola	Espárrago	Fuente	Garbanzos	Habas	Zanahorias	Hinojo
Capital.....	219930	25930	6060	3060	55	6050	36146	—	56369	11260	110	2416	420	9450	12500	5230	31066	15000
Aguirre.....	11200	5000	2510	2705	10	—	—	—	25	—	—	5	—	—	—	—	2500	—
Alberdi.....	12	6	5	—	—	—	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avellaneda.....	4	35	12	8	—	—	25	—	13730	20	—	—	—	—	85000	—	6	—
Atamisqui.....	110	110	15	—	4	50	50	—	1860	125	—	—	—	—	20	—	—	—
Banda.....	2000	880	775630	5000	—	—	16900	3	51356	—	—	—	—	—	37600	—	1000	—
Belgrano.....	100	40	225	35	3	55	55	—	412	1380	4	18	220	42	2300	—	18	10
Choya.....	5	5	—	—	—	—	—	—	12	—	—	6	—	4	—	—	—	—
Copo.....	12	—	—	—	—	—	—	—	15	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Figueroa.....	55	35	—	—	—	—	40	—	300	72	—	—	—	—	—	—	—	—
Guasayán.....	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jiménez.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Loreto.....	28	40	—	—	—	—	8730	—	—	—	—	—	—	—	6120	—	15	22
Matará.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1000	—	—	—
Mitre.....	25	12	—	—	—	—	—	—	100	—	—	—	—	—	—	—	—	—
M. Moreno.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ojo de Agua.....	68	9	25	12	—	—	12	—	100	95	4	4	3	18	—	—	55	235
Pellegrini.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Quebrachos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	55	—	—	—	—	—	1450	—	—	—
Río Hondo.....	—	—	—	—	—	—	—	—	10000	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rivadavia.....	115	36	430	40	—	22	36	—	2525	—	—	23	—	40	12	—	44	20
Robles.....	13255	2770	122985	5500	—	32	295860	—	185250	1590	—	6	35	45	173880	5530	35	12
Salavina.....	—	—	5750	—	—	—	—	—	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Martín.....	100	55	95	6	—	—	—	—	200	—	—	—	—	—	1000	—	25	—
Sarmiento.....	10	—	—	—	—	—	—	—	35	—	—	—	—	—	—	—	—	—
28 de Marzo.....	65	55	56250	68	5	43	109230	—	75	35	—	60	5	6	6015	1200	62	45
Silipica.....	3	125	15520	—	—	—	—	—	9460	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales.....	247097	35143	985521	16434	77	6252	467084	3	331911	14577	118	2538	683	9605	326900	11960	34826	15344

CENSO AGRÍCOLA — AÑO 1936

Resumen de legumbres y hortalizas cultivadas por metro cuadrado

Departamentos	Lechuga	Lenteja	Menta	Nabo	Orégano	Pepino	Perejil	Pimiento	Tomate	Rábano	Remolacha	Romero	POR METROS CUADRADOS			Otros cultivos
													Sandías	Melones	Zapallos y ancós	
Capital.....	40313	12380	105	18126	620	5415	13880	26665	125590	12512	5200	13	55318	26032	60068	—
Aguirre.....	15215	100	—	10000	—	5100	10112	10000	2540	—	—	—	146480	119280	234460	—
Alberdi.....	22	—	—	—	—	60	3	—	—	—	—	—	122000	90000	140000	—
Avellaneda.....	35	—	—	—	—	16	12	16	9	—	9	—	393600	172520	256280	—
Atamisqui.....	512	—	3	—	—	15	100	—	50	105	—	—	1099260	940860	1542050	—
Banda.....	2260	—	—	—	—	—	2500	2500	5500	—	—	—	769070	3255670	310080	69600
Belgrano.....	110	—	—	—	5	2750	18	55	65	5	154	—	70740	55780	65315	—
Choya.....	6	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	49880	24870	110470	—
Copo.....	25	—	3	—	—	—	—	—	—	3	—	—	45500	32250	95000	—
Figueroa.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	238240	90740	412180	118
Guasaván.....	6	—	—	—	2	—	2	—	—	—	—	—	15550	23450	19930	—
Jiménez.....	—	—	400	—	—	—	—	—	—	—	—	—	835830	221685	882270	—
Loreto.....	28	25	4	—	—	6000	15	—	—	5000	—	—	308160	97550	398730	180
Matará.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12000	72000	140000	28
Mitre.....	50	—	3	—	—	—	6	—	—	—	—	—	210000	89200	485500	—
M. Moreno.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	95000	55000	195250	—
Ojo de Agua.....	—	—	—	5	—	40	32	25	25	15	36	—	480420	214860	1158480	100
Pellegrini.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	30250	5500	74250	—
Quebrachos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	18710	14760	40250	—
Río Hondo.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	81770	16850	215730	7525
Rivadavia.....	40	—	—	—	2	14850	25	36	36	—	12	8	199550	196440	263590	5
Robles.....	6675	2750	3	13	15	65	145	2750	22000	18	65	—	1839560	4286090	1127710	396220
Salavina.....	18	—	—	—	—	—	6	—	25	—	—	—	205940	84890	218400	—
San Martín.....	550	—	2	—	—	6	6	—	—	—	—	—	156750	98250	205250	—
Sarmiento.....	12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	86500	39630	115850	—
28 de Marzo.....	100	—	9	6	5	1220	60	85	25	25	50	2	1344050	905150	1083990	4800
Silipica.....	6	—	—	—	—	5	—	—	28	—	3	—	190270	35250	49880	—
Totales.....	65983	15255	532	28150	649	35526	26922	42132	155896	17683	5375	177	9100398	1126457	9906963	478576

CENSO AGRÍCOLA - AÑO 1936

Resumen del número de plantas frutales existentes

Departamentos	Duraz- neros	Damas- cos	Citro- ros	Guín- dos	Manza- nos	Perales	Víña de mesa	Víña pa- ra vino	Kakis	Marañóns	Manda- rinos	Limo- neros	Higue- ras	Grana- dos	Mem- brillos	Almen- dros	Avella- nos	Noga- les	Otros frutales
Capital	9177	1138	1542	156	973	1428	443312	19101	13	11539	13722	1272	11527	113673	114841	96	—	15	1110
Aguirre.....	102	40	—	—	101	—	264	—	—	19	38	9	369	114	22	—	—	—	4
Alberdi.....	18	—	—	—	—	—	30	—	—	10	30	—	5	—	—	—	—	—	—
Avellaneda ..	24	7	—	—	122	124	15581	—	—	974	3045	123	440	396	709	1	—	—	29
Atamisqui.....	11	3	12	—	5	7	18	—	—	13	6	13	27	15	8	1	—	—	—
Banda	8226	24	19	—	276	183	18426	2042	14	5714	18727	161	6062	30893	26792	—	18	—	1197
Belgrano.....	4352	98	73	—	198	1272	11679	2498	13	335	264	99	1129	493	286	22	—	8	165
Choya.....	1615	69	19	—	48	39	1108	55	5	404	568	60	1036	799	342	—	—	1	—
Copo.....	16	—	—	—	—	—	42	—	—	6	18	12	35	—	—	—	—	—	—
Figueroa.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	19	—	—	—	—	—	—
Guasayán.....	1617	7	6	—	5	6	262	—	—	202	201	20	525	735	215	—	—	—	—
Jiménez.....	188	21	—	—	7	9	87	—	3	405	200	23	376	185	25	—	—	—	—
Loreto.....	67	12	12	—	33	26	7920	23	—	108	496	9	2073	308	425	—	—	2	—
Matará.....	25	11	—	—	—	—	318	—	—	42	58	5	60	171	9	—	—	—	—
Mitre.....	72	—	—	—	—	—	415	—	—	85	96	12	220	47	39	—	—	—	—
M. Moreno...	31	—	—	—	—	—	92	—	—	49	48	9	33	—	—	—	—	—	—
Ojo de Agua.	4531	158	66	6	174	84	886	372	—	195	149	19	789	165	96	—	—	2	57972
Pellegrini.....	112	12	—	—	1	2	65	122	—	91	171	9	216	159	73	—	—	—	—
Quebracos.....	1039	33	29	2	37	15	90	36	4	118	90	49	246	141	63	4	—	—	—
Río Hondo.....	2205	39	—	—	26	66	155	20	—	911	106	55	1015	2136	247	—	3	—	17
Rivadavia	1268	46	62	—	57	67	172	37	—	131	294	61	326	84	5	7	—	6	6
Robles.....	10344	672	1203	33	3536	562	71251	8669	19	38739	54667	1421	7631	13399	35633	673	4	15	966
Salavina.....	45	—	—	—	—	—	15	—	—	8	12	—	161	15	—	—	—	—	—
San Martín.....	216	15	—	—	48	47	1393	—	—	235	518	23	210	195	178	—	—	—	—
Sarmiento.....	84	9	13	—	—	—	872	—	—	37	48	12	79	—	—	—	—	—	—
28 de Marzo ..	781	85	34	18	99	17	1895	630	—	107	135	26	277	—	89	9	8	—	14
Silipica.....	3065	52	162	2	165	163	26143	37856	—	930	355	35	1678	3278	7238	—	—	—	—
Totales.....	49231	2551	3252	217	5912	4117	602491	71461	71	61407	94062	3537	36564	167490	187300	813	33	15	61480

Cantidad mensual de milímetros de lluvias caída en:

SANTIAGO DEL ESTERO—DEPARTAMENTO CAPITAL

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sibre.	Octubre	Nvbre.	Dchre.	Total
1927	336,8	16,8	181,4	47,5	18,6	0,9	2,0	52,-	41,1	29,4	31,1	27,2	738,0
1928	63,6	225,3	57,0	119,0	19,0	4,5	2,8	0,7	13,6	45,5	49,9	47,3	648,3
1929	173,0	63,4	11,0	8,7	10,2	8,0	4,0	4,9	3,5	10,2	43,8	42,6	383,3
1930	120,0	70,0	85,0	220,0	28,4	2,1	2,0	29,7	—	12,2	193,0	155,9	918,3
1931	79,5	52,6	46,5	2,6	9,1	5,8	2,4	1,6	3,7	21,5	50,5	123,8	399,4
1932	132,3	123,9	131,2	24,0	9,4	0,6	1,2	1,8	6,7	30,7	83,7	78,8	624,3
1933	94,7	72,8	92,8	24,3	4,2	—	—	—	16,2	28,2	82,1	55,7	471,0
1934	69,9	32,7	128,9	29,0	5,4	5,5	3,5	21,3	23,3	19,3	139,4	178,0	656,2
1935	36,1	307,6	153,8	6,0	—	42,6	—	0,9	0,3	5,1	24,2	107,4	684,0
1936	70,7	70,1	91,7	10,0	4,7	25,7	—	—	0,3	1,8	71,7	78,5	445,2

CAMPO GALLO F.C.C.N.A.—DEPARTAMENTO ALBERDI

1927	136,5	49,0	186,0	19,0	—	—	—	—	31,0	6,0	—	128,0	555,5
1928	138,0	58,0	102,0	56,0	32,0	3,0	21,0	10,0	38,0	106,0	32,0	—	596,0
1929	63,0	81,0	35,0	14,0	—	—	—	9,0	12,0	31,0	63,0	36,0	344,0
1930	101,0	177,0	130,0	145,0	36,0	—	—	45,0	—	40,0	53,0	18,0	745,0
1931	307,5	66,0	60,0	25,0	22,0	—	—	32,0	16,0	91,0	25,0	113,0	757,5
1932	273,0	71,0	244,0	53,0	58,0	—	—	—	13,0	28,0	82,0	83,0	905,0
1933	98,0	41,0	65,0	54,0	62,0	—	—	—	32,0	49,0	130,0	137,0	668,0
1934	38,0	64,0	118,0	11,0	8,0	8,0	6,0	18,0	30,0	38,0	57,0	108,0	504,0
1935	10,0	78,0	37,0	29,0	—	150,0	—	—	1,0	7,0	104,0	160,0	993,0
1936	72,0	31,0	87,0	40,0	5,0	—	—	—	5,0	5,0	44,0	177,0	466,0

QUIMILI F.C.C.N.A.—DEPARTAMENTO MORENO

1927	144,0	25,0	147,0	29,0	—	9,0	—	7,0	70,0	21,0	84,0	108,0	644,0
1928	111,0	231,0	41,0	28,0	96,0	—	25,0	5,0	26,0	101,0	199,0	117,0	980,6
1929	119,5	121,0	52,0	5,0	—	7,0	—	24,0	12,0	20,0	53,0	89,0	505,0
1930	170,0	56,0	83,0	47,0	61,0	—	1,0	30,0	7,0	75,0	80,0	79,0	689,0
1931	304,0	58,0	100,0	51,0	35,0	—	35,0	40,0	13,9	145,0	80,0	164,0	1025,0
1932	219,0	57,0	145,0	62,0	34,0	4,0	15,0	7,0	19,0	84,0	170,0	46,0	862,0
1933	67,0	90,0	88,0	30,0	60,0	—	—	—	48,0	90,0	54,0	105,0	632,0
1934	113,0	25,0	156,0	75,0	4,0	23,0	15,0	33,0	47,0	32,0	51,0	118,0	692,0
1935	25,0	130,0	75,0	42,0	7,0	62,0	—	3,0	—	27,0	122,0	140,0	633,8
1936	129,0	81,0	45,0	64,0	8,0	2,0	—	—	2,0	4,0	50,0	200,0	585,0

TACANITAS F.C.C.N.A.—DEPARTAMENTO 28 DE MARZO

1927	283,0	55,0	246,0	48,0	8,0	21,0	5,0	—	94,0	61,0	56,0	49,0	926,0
1928	173,0	139,0	28,0	54,0	86,0	7,0	20,0	11,0	75,0	150,0	113,0	—	856,0
1929	93,0	114,0	66,0	53,0	—	14,0	5,0	7,0	—	—	64,0	85,0	501,0
1930	67,0	80,0	158,0	81,0	75,0	12,0	9,0	10,0	18,0	37,0	153,0	233,0	933,0
1931	201,0	50,0	80,0	25,0	22,0	1,0	3,0	29,0	25,0	80,0	52,0	138,0	706,0
1932	138,0	99,0	82,0	60,0	30,0	—	15,0	30,0	19,0	47,0	171,0	152,0	843,0
1933	97,0	140,0	191,0	5,0	32,0	—	—	—	85,0	32,0	21,0	225,0	828,0
1934	48,0	35,0	116,0	18,0	8,0	7,0	20,0	51,0	82,0	22,0	256,0	112,0	775,0
1935	62,0	299,0	126,0	18,0	—	1,0	—	6,0	9,0	29,0	134,0	52,0	736,0
1936	74,0	89,0	56,0	29,0	14,0	11,0	—	—	—	4,0	39,0	220,0	536,0

Cantidad mensual de milímetros de lluvias caída en:
NUEVA ESPERANZA—DEPARTAMENTO PELLEGRINI

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sibre.	Octubre	Nvbre.	Dcbre.	Total
1927	31.0	76.0	159.5	69.0	10.0	—	—	—	16.0	2.0	16.5	141.0	521.0
1928	86.0	86.0	82.0	25.0	14.0	—	22.0	6.0	5.0	125.0	63.0	133.0	657.0
1929	169.0	65.0	148.0	39.0	—	10.0	—	—	—	21.0	40.0	21.0	
1930	90.0	97.0	75.0	100.0	23.0	—	—	24.0	—	27.0	157.0	101.0	694.0
1931	217.0	120.0	167.0	15.0	7.0	24.0	—	13.0	19.0	82.0	43.3	120.0	827.0
1932	84.0	176.0	124.0	35.0	12.0	—	—	—	—	14.0	179.0	131.0	755.0
1933	138.0	61.0	53.0	82.0	15.0	—	—	—	3.0	19.0	245.0	39.0	655.0
1934	26.0	98.0	46.0	48.0	—	—	—	—	12.0	6.5	61.0	186.0	483.5
1935	22.0	155.0	12.0	15.0	—	55.0	—	—	—	9.0	61.0	63.0	392.0
1936	52.0	23.5	19.0	22.0	—	—	—	—	—	—	55.0	10.0	181.5

SELVA F.C.C.A.—DEPARTAMENTO RIVADAVIA

1927	35.0	77.0	84.0	32.0	12.0	4.0	20.0	28.0	120.0	23.0	94.0	113.0	642.0
1928	173.0	111.0	34.0	40.0	90.0	—	21.0	13.0	63.0	88.0	111.0	58.0	802.0
1929	112.0	150.0	115.0	51.0	—	16.5	—	10.0	22.0	50.0	81.0	68.0	675.5
1930	153.0	106.0	253.0	26.0	166.3	3.0	8.0	30.0	25.0	37.0	161.0	353.0	1321.3
1931	232.0	52.0	156.0	69.0	23.0	6.0	18.0	49.0	10.0	86.0	92.0	128.0	921.0
1932	97.0	80.0	107.0	71.0	19.0	15.0	72.0	8.0	76.0	104.0	150.0	145.0	944.0
1933	111.0	95.0	124.0	3.0	31.0	—	—	—	97.0	31.0	33.0	23.9	764.0
1934	127.0	35.2	229.0	38.0	32.0	60.0	79.0	15.0	102.0	33.0	229.0	134.0	1113.2
1935	55.0	95.0	99.0	63.0	—	—	—	40.0	3.0	59.0	237.0	117.0	745.0
1936	110.0	43.0	64.0	40.0	31.0	32.0	5.0	—	3.0	31.0	33.0	34.0	426.0

LAPRIDA F.C.C.G.—DEPARTAMENTO CHOYA

1927	229.0	14.0	167.0	32.0	54.0	—	—	—	14.0	—	73.0	70.0	653.0
1928	109.0	205.0	26.0	67.0	26.0	—	2.0	—	11.0	57.0	107.0	69.0	679.0
1929	74.0	27.0	65.0	6.0	—	—	4.0	2.0	5.0	8.0	19.0	84.0	294.0
1930	105.0	113.0	65.0	88.0	59.0	6.0	35.0	—	17.0	16.0	160.0	159.0	813.0
1931	75.0	50.0	62.0	—	20.0	4.0	—	—	—	16.0	11.0	111.0	349.0
1932	94.0	44.0	73.0	33.0	13.0	—	—	5.0	3.0	14.0	73.0	108.0	460.0
1933	158.0	155.0	201.0	18.0	—	—	—	—	15.0	46.0	47.0	56.0	696.0
1934	91.0	25.0	157.0	41.0	5.0	7.0	2.0	35.0	38.0	30.0	86.0	107.0	619.5
1935	10.0	124.0	85.0	5.0	—	27.0	—	—	3.0	—	35.0	202.0	491.0
1936	73.0	87.0	42.0	54.0	9.0	18.0	—	—	10.0	—	45.0	164.0	493.0

Extensión y división de las tierras

Superficie de la Provincia.....	145.670	Klmt ²
Propiedades particulares.....	125.963	»
» fiscales.....	19.707	»

Población

Población calculada al 31 de diciembre de 1936...	506.914	Hs.
Densidad por kilómetro cuadrado.....	3.48	»
La población de la República Argentina al 31 de diciembre de 1936, era de 12.561.361.		

Población calculada

DEPARTAMENTO	Población Año 1935	Crec. vege- tativo Año 1936	Población 31/12/936	Extensión Kmt2.	Densidad Kmt2.
Capital.....	64.414	1.304	65.718	1.940	33.87
Aguirre.....	7.353	319	7.672	4.135	1.84
Atamisqui.....	11.137	301	11.438	2.160	5.29
Avellaneda.....	32.201	787	32.988	3.870	8.75
Alberdi.....	6.867	258	7.125	13.260	0.53
Belgrano.....	9.579	255	9.834	3.560	2.76
Banda.....	47.381	1.202	48.583	3.325	14.24
Copo.....	4.225	215	4.440	12.990	0.33
Choya.....	23.570	425	23.995	14.015	1.77
Figueroa.....	22.772	475	23.247	6.595	3.52
Guasayán.....	10.231	222	10.453	2.810	3.72
Loreto.....	23.771	531	24.302	3.325	7.31
Jiménez.....	15.394	351	15.745	5.755	2.70
Matará.....	15.521	543	15.864	8.955	1.77
M. Moreno.....	22.180	567	22.747	15.780	1.44
Mitre.....	5.401	53	5.454	3.140	1.73
Ojo de Agua.....	16.431	277	16.708	6.500	2.57
Pellegrini.....	17.713	415	18.128	6.595	2.74
Quebrachos.....	13.975	239	14.214	5.735	2.47
Robles.....	21.455	551	22.006	1.340	16.42
Río Hondo.....	23.384	650	24.034	1.995	12.54
Rivadavia.....	4.287	133	4.420	4.360	1.04
Salavina.....	14.417	381	14.798	2.830	5.23
Silípica.....	9.781	182	9.963	1.160	8.50
Sarmiento.....	19.924	115	20.039	1.480	13.54
San Martín.....	7.582	378	7.960	1.950	4.08
28 de Marzo.....	24.256	783	25.039	6.080	4.12
Totales.....	495.202	11.712	506.914	145.670	3.48

Concepto Demográfico — Año 1936

NACIMIENTOS	
Varones	9.219
Mujeres	7.367
Legítimos.....	10.013
Ilegítimos	6.571
Total de nacimientos en la provincia.....	16.584
DEFUNCIONES	
Argentinos	4.797
Extranjeros	75
Nacidos muertos.....	227
Total de defunciones en la provincia (Excluid. N. muertos).....	4.872
EIDADES DE LOS FALLECIDOS	
Menores de un año.....	1.563
De uno a cinco años	474
« cinco a veinte.....	317
« veinte a sesenta.....	1.533
« « « « extranjeros.....	42
Más de sesenta.....	910
« « « « extranjeros.....	33
MATRIMONIOS	
Total realizados en la provincia.....	2.502
CRECIMIENTO VEGETATIVO	
Nacimientos	16.584
Defunciones	4.872
Crecimiento vegetativo del año.....	11.712

Ciudades y pueblos más importantes de la Provincia Población calculada al 31 de diciembre de 1936

CIUDADES Y PUEBLOS	Población al 31/12/35	Nacidos Año 1936	Fallecidos Año 1936	Crec. vege- tativo Año 1936	Población al 31/12/36
Ciudad de Santiago del Estero.....	52.785	1.849	765	1.084	53.869
« « La Banda.....	13.230	855	380	475	13.705
« « Añatuya.....	9.915	507	168	339	10.254
« « Frias.....	7.743	329	172	157	7.900
Pueblo de Fernández.....	6.457	250	110	140	6.597
« « Clodomira.....	5.315	370	121	249	5.564
« « Ojo de Agua.....	5.191	189	82	107	5.289
« « Bandera.....	3.565	196	61	135	3.700
« « Pinto.....	3.236	179	20	159	3.395
« « Colonia Dora.....	3.182	209	91	118	3.300

Poblaciones menos importantes de la Provincia

(Cómputos practicados por las Jefaturas Políticas de los Departamentos)

DEPARTAMENTOS	PUEBLOS	Habitantes calculados
Atamisqui	Estación Medellín	385
»	« Atamisqui	490
»	Villa	2.800
Aguirre	Casares	1.200
»	Malbrán	2.000
»	Argentina	1.000
Avellaneda	Herrera	2.000
»	Icaño	2.500
»	Lugones	800
»	Real Sayana	700
»	Mailín	500
Belgrano	Guardia Escolta	500
»	Fortín Inca	400
Choya	Choya	805
»	Laprida	1.612
Guasayán	Villa Guasayán	358
»	Lavalle	632
»	Villa San Pedro	750
Robles	Beltrán	3.600
»	Vilmer	510
»	Forres	1.100
Río Hondo	Las Termas	830
Pellegrini	Nueva Esperanza	320
Salavina	Los Telares	400
Silípica	Estación Arraga	1.015
Sarmiento	Estación Garza	1.100
28 de Marzo	Los Juríes	360
»	Tacañitas	600
»	Averías	280
Banda	Aurora	600
»	Abra Grande	700
Alberdi	Campo Gallo	850
Jiménez	Pozo Hondo	1.260
»	El Charco	800
»	Estación Gramilla	980
Figueroa	La Cañada	1.500
Rivadavia	Palo Negro	350
»	Selva	1.400

CLIMATOLOGIA

Latitud austral 27°, 47' y 11" — Longitud occidental 16°, 16' y 20"

ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR:

Ciudad de Santiago del Estero.....	185	Mts.
La Mar Chiquita o de los Porongos.....	78	>
Cerro Orco Esquina (Sierra de Guasayán).....	790	>
Cerro Catamampa (Sierra de Sumampa).....	634	<

Climatología comparada de las ciudades capitales de la República Argentina

(Cuadro extraído de una monografía del Dr. Antenor Alvarez)

CIUDADES	Latitud	Altitud - metros	TEMPERATURA (1)					Presión Atmosférica	Humedad relativa en centésimos de saturación	Lluvia anual en milímetros
			Máxima	Mínima	Media de verano	Media de invierno	Media Anual			
Bs. Aires (Capital)										
Federal.....	34°36'21"	20	39.5	-2.	22.5	11.3	17.6	760.53	78.2	894
La Plata.....	34°54'30"	18	36.	-0.2	21.8	10.9	16.	645.	77.	877
Santa Fe.....	34°40'13"	37	40.6	-7.8	24.3	11.6	17.2	759.25	79.	850
Paraná.....	31°43'45"	78	38.2	-1.2	24.6	11.8	18.8	755.25	76.2	854
Corrientes.....	27°27'55"	77	40.2	3.2	26.5	15.5	21.5	756.3	72.	1191
Córdoba.....	31°25'15"	437	41.8	-8.9	23.	9.	18.5	724.2	63.8	695
San Luis.....	33°18'31"	759	39.4	-4.6	24.	8.5	16.5	697.3	54.1	547
Sgo. del Estero..	27°47'11"	185	43.5	-3.	27.6	16.	21.5	744.3	64.	460
Mendoza.....	32°53'	799	41.5	-8.4	23.5	7.5	16.8	693.9	72.	160
San Juan.....	31°30'	652	43.	-1.8	25.5	12.3	18.	705.7	64.5	100
La Rioja.....	29°18,58,	540	43.6	-3.	26.	12.	19.6	715.9	61.3	273
Catamarca.....	28°28'8"	515	44.	-4.	26.3	13.2	20.5	715.4	52.6	302
Tucumán.....	26°50'31"	465	43.	-3.2	24.3	13.3	19.5	722.6	73.4	935
Salta.....	24°46'24"	1185	43.	-4.3	22.	12.	17.5	661.6	71.7	550
Jujuy.....	24°10'54"	1236	39.7	-1.	21.3	8.9	17.	660.	78.	568

(1) Las máximas y mínimas anotadas son las generalmente observadas en el año; sin embargo, se observan temperaturas más elevadas y más bajas que las consignadas; pero esto es excepcional y no ocurre todos los años.

Temperatura registrada en la ciudad de Santiago del Estero
Año 1936

MESES	TEMPERATURAS			HORAS DE SOL	LLUVIAS
	Máxima	Mínima	Promedio en las 24 horas		
Enero.....	42.6	12.1	27.3	282	70.7
Febrero.....	36.6	10.0	24.8	217	91.7
Marzo.....	41.3	9.1	23.8	232	90.1
Abril.....	37.3	5.9	20.8	194	10.0
Mayo.....	33.3	0.8	16.7	126	4.7
Junio.....	27.9	0.3	13.9	73	25.7
Julio.....	34.4	-3.9	13.9	212	0.0
Agosto.....	39.0	-7.0	14.0	260	0.0
Setiembre.....	39.4	2.1	19.2	233	0.3
Octubre.....	42.2	5.4	22.9	237	1.8
Noviembre.....	39.4	9.0	22.8	206	71.7
Diciembre.....	43.2	11.4	27.1	265	78.5
ANUAL.....	43.2	-7.0	20.6	211.04	445.2
	Máxima del año	Mínima del año	Promedio del año	Promedio del año	Total en el año

RESUMEN

	<u>P A G.</u>
Agricultura.....	3
La siembra del algodón.....	4
Historia.....	4
Difusión de su cultivo.....	5
Situación climatérica.....	7
Industrialización de la materia prima.....	7
Semilla del algodón.....	8
Tortas de algodón.....	8
Desmotadoras de algodón.....	8
Comercialización del algodón.....	9
Cultivo familiar del algodón.....	9
Subdivisión de la tierra.....	9
Propiedades rurales ofrecidas en venta por el Banco Hipotecario	10
El cooperativismo algodonerero.....	12
Protección a la industria algodonerera.....	14
Censo Agrícola año 1936 —Resumen de los cereales cultivados por hectáreas.....	17
Resumen de legumbres y hortalizas cultivadas p/metro cuadrado	18
Resumen del número de plantas frutales existentes.....	20
Estadística de precipitaciones pluviales.....	21
Población. —Población calculada al 31 de diciembre de 1936..	23
Concepto demográfico año 1936.....	24
Ciudades y pueblos más importantes de la provincia.....	24
Poblaciones menos importantes de la provincia.....	25
Temperatura comparada de las ciudades capitales.....	26
Temperatura registrada en la ciudad de Sgo. del Estero.....	27

